

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0872-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 04 de diciembre de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 0487-2020-UNHEVAL/DA, recepcionado mediante correo electrónico el día 04.DICI.2020, la Dirección de Admisión hace conocer a la Oficina de Secretaria General el Examen de Selección General suspendido (Marzo 2020), indicando las actividades a realizarse para dicho examen haciendo extensiva la invitación para participar del mismo;

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio Virtual N° 0175-2020-UNHEVAL/SG, de fecha 04.DIC.2020, dirigido al Rector, solicita se autorice para que se emita la resolución rectoral **ENCARGANDO LAS FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL AL ABOG. YING SANTOS HINOSTROZA**, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, los días **05 y 06 de diciembre del 2020**, ello con la finalidad de que participe en las actividades para el Examen de Selección General suspendido (Marzo 2020), en razón a que su persona no podrá asistir a dicho evento por motivos particulares y por encontrarse en estado de gestación;

Que el Rector, con autorización verbal autoriza a Secretaria General para que se emita la resolución correspondiente de **encargatura de las funciones de Secretario General al Abog. Ying Santos Hinostroza por los días 05 y 06 de diciembre de 2020**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **ENCARGAR** al Abog. **Ying SANTOS HINOSTROZA**, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, las funciones de **SECRETARIO GENERAL** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, los días **05 y 06 de diciembre de 2020**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-URH  
Dirección de Admisión.  
Interesado File Archivo